



ayuntamiento de
la Rinconada

ANUNCIO CORRECCIÓN DE ERRORES

DON FRANCISCO JAVIER FERNÁNDEZ DE LOS RÍOS TORRES, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE ESTA VILLA:

Hago saber: Que el Pleno de esta Corporación municipal, en sesión ordinaria celebrada el día 16 de octubre de 2023, adoptó el siguiente acuerdo:

Aprobar inicialmente el expediente de modificación presupuestaria por créditos extraordinarios GEST-DOC 17170/2023 por cuantía de 3.770.018,00 €, con la siguiente finalidad:

- Para crear partida para financiar el Programa de Oportunidades Laborales para colectivos con dificultades al mercado laboral y refuerzo de la Oficina Sociolaboral por cuantía de 870.000,00 €. Aplicaciones presupuestarias 0501-23120-14306, "Plan de Empleo oportunidades (500.000 €); 0501-23120-1600006, "Plan de Empleo Oportunidades, Seguridad Social" (165.000,00 €); 0202-24110-120011, "Sueldos del grupo A-2 (Refuerzo de Plantilla Sociolaboral)",(50.549,42 €); 0202-24110-1200411, "Sueldos del grupo C-2 (Refuerzo de Plantilla Sociolaboral)", (21.123,43 €); 0202-24110-1210011, "Complemento de destino, (Refuerzo de Plantilla Sociolaboral)" (33.214, 48 €); 0202-24110-1210111, "Complemento Especifico (Refuerzo de Plantilla Sociolaboral)" (49.248,01 €) y 0202-24110-160011 "Seguridad Social (Refuerzo de Plantilla Sociolaboral)", (50.864,66 €). Se financia a cargo del remanente de tesorería para gastos generales.
- Para crear partida para financiar ampliación de capital social por parte del Ayuntamiento como accionista único de Soderin Veintiuno, Desarrollo y Vivienda SAU, como medida de apoyo financiero a sus inversiones en Urbanismo y Vivienda protegida en alquiler, por cuantía de 2.900.018,00 €. Aplicación Presupuestaria 0201-15210-85030. Se financia a cargo del remanente de tesorería para gastos generales.

El citado expediente se expone al público en las dependencias de la Intervención municipal, por espacio de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción del presente anuncio, al objeto de que pueda ser examinado y, en su caso, presentarse, dentro de dicho plazo, las reclamaciones y sugerencias que se estimen oportunas. Igualmente, se publicará el expediente en el Portal de la Transparencia del Ayuntamiento de La Rinconada, cuya dirección es www.larinconada.es.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

El expediente se considerará definitivamente aprobado si al término de la exposición pública no se hubieran presentado reclamaciones.

La Rinconada, a la fecha de la firma digital al margen

EL ALCALDE-PRESIDENTE

Fdo.: Francisco Javier Fernández de los Ríos Torres

(Huella digital al margen)

HASH DEL CERTIFICADO:
1A8A195B2FF571C85DA2821429D0101A3F45FCC

FECHA DE FIRMA:
20/10/2023

PUESTO DE TRABAJO:
Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de La Rinconada

NOMBRE:
Francisco Javier Fernández de los Ríos Torres

Firmado Digitalmente - Ayuntamiento de La Rinconada (Sevilla) - <http://carpeta.larinconada.es/GDCarpetaCiudadano> - Código Seguro de Verificación: 413091DOC22C4CA248E41F9B41A8

